239

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N°. 9961.-

POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS SOCIALES Y SE RECONOCE LA PERSONERIA JURIDICA DE LA ENTIDAD DENOMINADA "PARFINA" SOCIEDAD ANONIMA PARAGUAYA FINANCIERA.-

----------oOo----------

Asunción, Agosto 22 de 1.945.-

2291.- V I S T O S : la presentación hecha al Ministerio de Interior y Justicia,(Expte.N°.3132), por el Señor Domingo Franchi, en representación de la entidad denominada "PARFINA" Sociedad Anónima Paraguaya Financiera, en la que solicita la aprobación de los Estatutos y el reconocimiento de la personería jurídica de la misma; los informes favorables de la Dirección Gral.de Hacienda, Fiscalía Gral.del Estado y Dirección de Asuntos Confidenciales del Ministerio de Interior y Justicia,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Apruébanse los Estatutos de la entidad denominada "PARFINA" Sociedad Anónima Paraguaya Financiera, y autorízase el funcionamiento de la misma, en carácter de persona jurídica, de acuerdo con las prescripciones del Art.318 del Código de Comercio, y conforme consta en la escritura pública protocolizada en la Escribanía a cargo de Don Benito Fernández, en fecha 8 de Agosto del corriente año.-

Art.2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-